



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las trece horas del día **siete de Diciembre de dos mil quince**, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados Integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA**, Magistrado Presidente de la Sala, **BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE** y **ÁNGEL GARDUÑO GONZALEZ** Integrantes. Quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada **TANIA JOSEFINA GARCIA CUEVAS**, Secretaria de Acuerdos de la Sección de Amparos Mixta, quien autoriza y da fe. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, vigente en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Enseguida el Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

NO.	TOCA / RECURSO	JUICIO / DELITO PARTES	SENTIDO
1.-	TOCA PENAL: 63/15-3ª-0-13 RECURSO: APELACIÓN. AMPARO INDIRECTO: 1083/15-III-G	DELITO: DESPOJO. IMPUTADOS: BERNARDA CASTRO ESPINOZA Y EDER OSCAR BAHENA CASTRO. VICTIMA: FELIPE CASTRO ESPINOZA.	SE CONFIRMA. (VOTO PARTICULAR DE LA LIC. BERTHA LETICIA RENDON MONTEALEGRE)

A continuación, una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los Magistrados de esta Sala decidieron, por mayoría, aprobarlo.



TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE VERACRUZ

Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión,
firmando al calce los que en la misma intervinieron.- **DOY**
FE.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE:

D. EN D. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA.

MAGISTRADO INTEGRANTE:

LIC. ÁNGEL GARDUÑO GONZALEZ.

MAGISTRADA INTEGRANTE:

LIC. BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA
SECCIÓN DE AMPAROS MIXTA:

LIC. TANIA JOSEFINA GARCIA CUEVAS.

Estas firmas corresponden al Acta de Pleno Extraordinaria del día siete de Diciembre de
dos mil quince.